

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 189, 190, 191, 198, 199, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238 y 244 por la suma total de Pesos VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 22.189,50).

ARTÍCULO 2°.- Dar ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales al bien patrimonial que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DETALLE	FS	IMPORTE TOTAL
1	Estabilizador	190	\$ 194,13
	TOTAL		\$ 194,13

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de Pesos CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON TRECE CENTAVOS (\$ 194,13) en la Partida Presupuestaria 4-3-6- Equipo para computación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto total de Pesos VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 22.189,50) al 90% de los fondos recaudados por el Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

avm

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales